



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

05 ABR. 2022

714402

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 941 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 251**, de fecha 27 de enero de 2022, se autoriza la exención en el pago de derechos de aseo domiciliario periodo 2021-2023, a Luz Serrano Machuca (Rol 009970015) y otros beneficiarios.

3.- El **Memorándum N° 311**, de fecha 17 de marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, en donde solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Mónica Ibarra Serrano, correspondiente a la 1era, 2da, 3era y 4ta cuota de derechos de aseo año 2021. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Prov. N° 2610, de fecha 09.03.2022, ingresada por Mónica Ibarra Serrano, solicitando la devolución de dinero.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✚ Certificado de Exención Derechos de Aseo, de fecha 24.02.2022 del Rol 009970015.
- ✚ Histórico de Pago Aseo Domiciliario de fecha 11.03.2022, Rol 009970015.
- ✚ Fotocopias Ingresos Municipales N° 2199621 y N° 2199622, ambos de fecha 01.07.2021, correspondiente a la cuota 1era y 2da año 2021 de derechos de aseo Rol 009970015.
- ✚ Cartola de Cuenta Corriente N° 3, periodo 27.05.2021 al 05.08.2021, de la Srta. Ibarra Serrano, en la cual se observa el cargo por la suma de \$29.532.-, con fecha 01.07.2021.
- ✚ Fotocopias Ingresos Municipales N° 2270384 y N° 2270385, ambos de fecha 30.09.2021, correspondiente a la cuota 3era y 4ta año 2021 de derechos de aseo Rol 009970015.
- ✚ Cartola de Cuenta Corriente N° 4, periodo 05.08.2021 al 14.10.2021, de la Srta. Ibarra Serrano, en la cual se observa el cargo por la suma de \$28.856.-, con fecha 30.09.2021.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$58.390.- (cincuenta y ocho mil trescientos noventa pesos)**, a nombre de **Mónica Pamela Ibarra Serrano**, Cédula de Identidad N° _____, correspondiente a la 1era, 2da, 3era y 4ta cuota de derechos de aseo año 2021 del inmueble ubicado en Camino El Recurso Lt C N° 02580 - El Recurso - Buin, Ro _____; quien fue beneficiada con la exención de pago de Derechos de Aseo mediante el Decreto Alcaldicio N° 251/2022. Cabe señalar que la devolución de produce por cuanto la contribuyente realizó la solicitud de beneficio posterior a los pagos realizados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. V.ZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 475 - www.buin.cl